

3 0 4 7 9 0



8 OCT. 8

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, por "CLARABOYA EXTENSIBLE", cuyo privilegio se solicita a favor de Don JAIME PADROS COLOM, de nacionalidad española, con domicilio en SAN VICENTE DE CASTELLET (Barcelona) calle Creixell, nº 61 y cuyo inventor es el propio solicitante.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de esta Patente de Invención, se refiere, como se desprende de la simple lectura de su enunciado, a una claraboya extensible, que modifica sustancialmente cuanto a este respecto se conoce en la actualidad, resultando, además, de una sencillez de concepción y de poderse emplear en ella cualquier material.

5

La claraboya que motiva la presente solicitud, está caracterizada, esencialmente, por estar organizada

304 790



a base del conjunto de un eje giratorio solidarizado
a uno de los lados de la estructura, el cual está pro-
visto de un tambor, susceptible de ser accionado des-
de el exterior, y determinante del giro del aludido
5 eje, el cual presenta, además, fijados en sus extre-
mos sendos tambores, en cada uno de los cuales va
fijado el extremo de un cable, ambos cables presen-
tan sus extremos libres unidos a otros dos cables des-
lizantes, cada uno de estos últimos cables deslizan-
10 tes está en correspondencia con las periferias de dos
poleas sin gobierno, cuyos cables deslizantes tienen
sus extremos solidarizados a unos tensores montados
dos a dos en sendos armazones deslizantes provistos
de las correspondientes claraboyas, además de poseer
15 dichos armazones ruedas en correspondencia con caminos
de rodadura montados en los bordes de los ángulos que
constituyen la mencionada estructura.

Se prevé disponer en cada uno de los anteriormente
aludidos armazones un tope y, en su caso, rodillos
20 que están en correspondencia, en determinado momento,
con los extremos superiores de sendos portillones
susceptibles de bascular alrededor de ejes horizonta-
les fijados a la estructura.

Igualmente, se prevé dotar a los caminos de roda-
25 dura mencionados anteriormente de un perfil predeter-
minado para que de su cooperación resulte facilitada
la super-posición de la lima montada previamente en
uno de los armazones sobre la claraboya del otro
armazón.



1908

5 Finalmente, se prevé disponer en los aludidos tambores, fijados en los extremos del eje giratorio, uno de los extremos de sendos cables deslizantes, los cuales están en correspondencia cada uno con la periferia de una polea y, en su caso, de dos poleas sin gobierno, cuyos cables tienen su extremo libre solidarizados en sendos tensores unidos a ambos lados de un solo armazón deslizante provisto de unas ruedas en correspondencia con un camino de rodadura montado en uno de los bordes de uno de los ángulos que constituyen la repetida estructura.

15 Como puede intuirse, el rodillo que es susceptible de ser accionado a voluntad desde el exterior puede serlo a través de cualquier mecanismo ya sea por ejemplo un vis sinfin en combinación con un piñón, aunque puede disponerse cualquier otro mecanismo adecuado que se tenga a mano; asimismo se comprende que los caminos de rodadura pueden llevar en su extremo posterior un tope preventivo.

20 Además se entiende que puede disponerse en el conjunto preconizado una tapa a modo de cubierta para la protección, contra las inclemencias del tiempo, de los cables deslizantes y de las poleas sin gobierno.

25 En el adjunto plano se ha representado una realización práctica de la invención ejecutada de acuerdo con los principios enunciados, dándose a continuación una descripción en la que se hace referencia a los dibujos adjuntos, la cual se dá únicamente a título de ejemplo como demostración de que la invención es

2 4 7 0 0



realizable y, por lo tanto, sin carácter limitativo alguno.

La figura nº 1 representa una vista frontal de la claraboya preconizada una vez montada en la estructura y puesta en posición cerrada.

Asimismo en la figura nº 2 se ha representado una vista lateral del mismo también montada en una estructura y en su posición cerrada.

Finalmente en la figura nº 3 se ha representado una vista superior del detalle del eje giratorio provisto de los tambores.

La claraboya extensible que se preconiza está caracterizada por estar organizada a base del conjunto de un eje giratorio 11 solidarizado a uno de los lados de la estructura 12, el cual está provisto de un tambor 13, susceptible de ser accionado a voluntad desde el exterior, y determinante del giro del aludido eje 11, el cual presenta, además, fijados en sus extremos 14 y 15 sendos tambores 16 y 17 en cada uno de los cuales va fijado el extremo de un cable 18 y 19; ambos cables 18 y 19 presentan sus extremos libres 20 y 21 unidos a otros dos cables deslizantes 22 y 23 cada uno de estos últimos cables deslizantes 22 y 23 está en correspondencia con las periferias de dos poleas sin gobierno 24 y 25; dichos cables deslizantes 22 y 23 tienen sus extremos 26 y 27 solidarizados a unos tensores 28 y 29 montados dos a dos en sendos armazones 30 y 31 provistos de las correspondientes claraboyas 32 y 33, ade-

3 4 7 9 0



más de ir provistos tales armazones deslizantes 30 y 31 de ruedas 34 en correspondencia con caminos de rodadura 35 montados en los bordes 36 de los ángulos 37 que constituyen la estructura 12.

5 Se prevé disponer en cada uno de los anteriormente aludidos armazones 30 y 31 un tope y, en su caso, unos rodillos 38 y 39 que están en correspondencia, en determinado momento, con los extremos superiores 40 y 41 de sendos portillones 42 y 43 susceptibles de bascular alrededor de ejes horizontales fijados a la estructura 12.

10 Igualmente, se prevé dotar a los caminos de rodadura 35, mencionados anteriormente, de un perfil predeterminado para que de su cooperación resulte facilitada la superposición de la lima 44 montada, previamente, en uno de los armazones 31 sobre la claraboya 32 del otro armazón 30.

15 Finalmente, se prevé disponer en los aludidos tambores 16 y 17 fijados en los extremos 14 y 15 del eje giratorio 11 uno de los extremos de sendos cables deslizantes 22 y 23, los cuales están en correspondencia cada uno con la periferia de una polea 24 y, en su caso, de dos poleas 24 y 25 sin gobierno cuyos cables tienen su extremo libre 26 y 27 solidarizados en sendos tensores 28 y 29 unidos a ambos lados de un solo armazón 30 deslizante provisto de unas ruedas 34 en correspondencia con un camino de rodadura 35 montado en los bordes 36 de uno de los ángulos 37 que constituyen la estructura 12.

304790



8 OCT 1908

Como puede comprenderse despues de la lectura de las explicaciones anteriores, la mecánica del funcionamiento de la claraboya extensible que se preconiza resulta muy simple pues sólo es preciso accionar el tambor 13 en un sentido para que el eje 11 gire y motive a su vez el giro de los tambores 16 y 17 y los cables 18 y 19 se arrollen sobre los tambores 16 y 17 arrastrando a los cables deslizantes 22 y 23 arrastre facilitado por el deslizamiento de dichos cables 22 y 23 por la periferia de las poleas 24 y 25 sin gobierno lo cual motiva que los armazones 30 y 31 suban.

Asimismo se entiende que en la posición máxima de subida de los armazones 30 y 31 los rodillos 38 con que van provistos estos armazones 30 y 31 entren en contacto con los extremos superiores 40 y 41 de los portillones 42 y 43 y obliguen a éstos a cerrarse.

Para obtener la abertura de los armazones 30 y 31 es preciso entonces accionar el tambor 13 ahora en el sentido opuesto en el anterior para que debido a la inclinación que tienen los ángulos 37 que forman la estructura 12 y sobre los que van montados los caminos de rodadura 35 los repetidos armazones 30 y 31 desciendan por gravedad, motivado por su peso y facilitado por las ruedas 34 con que van provistos.

Otra de las características que presentan el conjunto de que se trata es que si las inclemencias del tiempo, léase lluvia, no permiten la abertura de los



armazones 30 y 31 no por ello se deja sin ventilación
la fábrica, nave o lugar similar en que está montado
dicho conjunto, sino que solamente es necesario hacer
descender los armazones 30 y 31 por el procedimiento
5 explicado anteriormente hasta que los rodillos 38 de-
jen de entrar en contacto con los extremos superiores
40 y 41 de los portillones 42 y 43 para que éstos
una vez libre de la presión que ejercen sobre ellos
dichos rodillos 38 recuperen su posición normal o
10 sea abierta.

Pueden entenderse igualmente que el perfil con
que se dota a los caminos de rodadura 35 es para que
faciliten la superposición de la lima 44 que tiene
el armazón 31 en la claraboya 32 del otro armazón
15 30 evitando algún probable choque entre ellos así
como el que los cables deslizantes 22 y 23 estén
en correspondencia con las periferias de dos poleas
24 y 25 sin gobierno en vez de una como sería lógico
es motivado a que solo se precisa de este modo un
20 solo cable deslizante en cada lado para hacer ascen-
der o descender al mismo tiempo los dos armazones
30 y 31 asimismo los tensores 28 y 29 no tienen otra
función más que de permitir inicialmente tensar los
cables deslizantes 22 y 23 de un modo adecuado para
25 que los armazones 30 y 31 en su ascenso o descenso
no se bamboleen.

Descrita suficientemente la invención, así como
la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse
constar que la misma es susceptible de cuantas modi-



5 ficioaciones de detalles se estimen convenientes, siem-
pre que no alteren su fundamento, a cuyo fin se de-
claran de novedad y propia invención de Don JAIME PA-
DROS COLOM, las siguientes reivindicaciones que cons-
tituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

10 1ª - " CLARABOYA EXTENSIBLE ", caracterizada, e-
sencialmente, por estar organizada a base del con-
junto de un eje giratorio solidarizado a uno de los
lados de la estructura, el cual está provisto de un
tambor, susceptible de ser accionado a voluntad desde
el exterior, y determinante del giro del aludido eje,
el cual presenta, además, fijados en sus extremos
sendos tambores, en cada uno de los cuales va fijado
15 el extremo de un cable, ambos cables presentan su
extremo libre unidos a otros dos cables deslizantes,
cada uno de estos últimos cables deslizantes está
en correspondencia con las periferias de dos poleas
sin gobierno, dichos cables deslizantes tienen sus
20 extremos solidarizados a unos tensores montados dos
a dos en sendos armazones deslizantes provistos de
las correspondientes claraboyas, además de presentar
tales armazones ruedas en correspondencia con caminos
de rodadura montados en los bordes de los ángulos
25 que constituyen la anteriormente mencionada estructura.

2ª - " CLARABOYA EXTENSIBLE ", en la que se prevé
disponer en cada uno de los anteriormente aludidos
armazones un tope y, en su caso, rodillos que están
en correspondencia, en determinado momento, con los



8001

extremos superiores de sendos portillones susceptibles de bascular alrededor de ejes horizontales fijados a la estructura.

5 3ª - " CLARABOYA EXTENSIBLE ", en la que se prevé dotar a los caminos de rodadura, mencionados en la primera reivindicación, de un perfil predeterminado para que de su cooperación resulte facilitada la superposición de la lima montada, previamente, en uno de los armazones sobre la claraboya del otro armazón.

10 4ª - " CLARABOYA EXTENSIBLE ", caracterizada por que se prevé disponer en los aludidos tambores, fijados en los extremos del eje giratorio, uno de los extremos de sendos cables deslizantes, los cuales están en correspondencia cada uno con la periferia de una
15 polea y, en su caso, de dos poleas sin gobierno, cuyos cables tienen su extremo libre solidarizados en sendos tensores unidos a ambos lados de un solo armazón deslizante provisto de unas ruedas en correspondencia con un camino de rodadura montado en los bordes de
20 uno de los ángulos que constituyen la estructura.

25 5ª - " CLARABOYA EXTENSIBLE ".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola de sus
25 caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 8 de Octubre de 1.964
JAIME PADROS COLOM,
P.A.,

J. I. MORGADES Y GRANER
P. P.

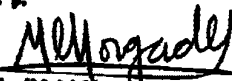

Fdo. M.º del Circo de Morgades Manzanillas

FIG. 1

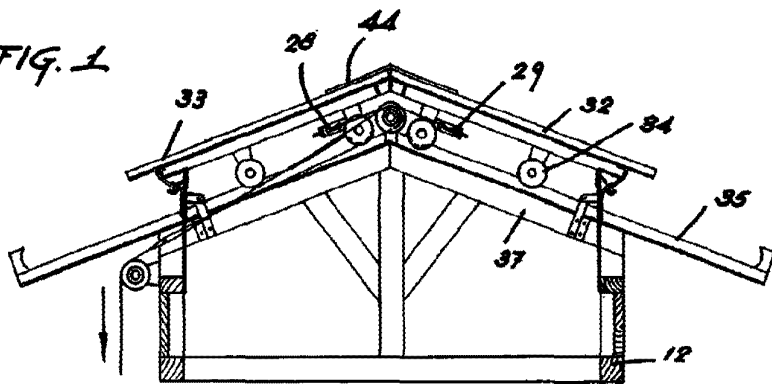


FIG. 2

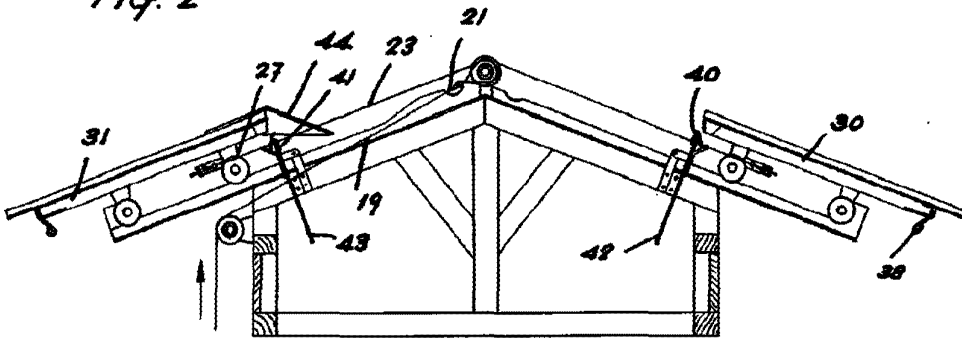
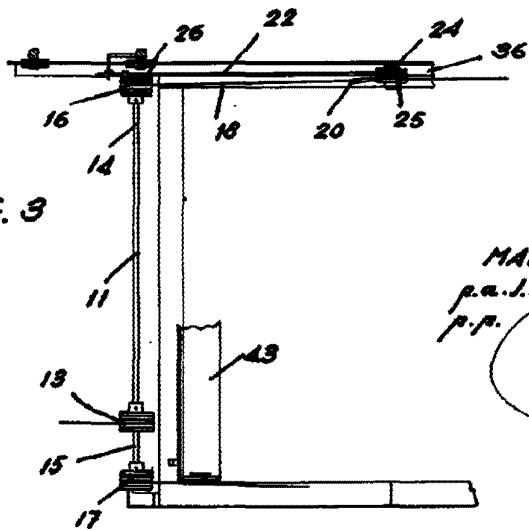


FIG. 3



MADRID 8-10-64
p.a. J. J. Morfades Graner
p.p.



8

Escala variable